

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 4.961 metros s/c.

Tensión: 25 KV.

Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Emplazamiento: Villanueva de la Reina-Espelúy.

Presupuesto en pesetas: 7.672.595 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 5 de septiembre de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Distribuidores de Carburantes y Combustibles de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y Empresarios dedicados a la distribución de gasóleos al por menor.

Como firmantes del acta de constitución, figuran don Antonio Hurtado Marjalizo, don Adolfo Valencia Jiménez, don Francisco Morales Muñoz, don Rafael Domínguez Díaz, don Antonio Moreno Jiménez, don Francisco Serrano Romero, don Diego Crespo Nieto, don José Benítez Moreno, don Francisco Hurtado Cámara, don José Morales Targadila y don Miguel Lázaro. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera (Málaga) el día 18 de abril de 1997.

Sevilla, 5 de septiembre de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 9 de septiembre de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Explotaciones de Porcino Acreditadas Sanitariamente (FAEPAS)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y Agrupaciones Empresariales de explotaciones acreditadas sanitariamente.

Como firmantes del acto de constitución, figuran don Miguel Fernández Murube, don Joaquín Espinar Ramos, don Fernando Cadenas Malmesat, don Manuel Ruiz Humanes, don Enrique Bustamante Navarro, don Antonio Jodral Gutiérrez, don Antonio Luque Raigón, don José Luis Pareja Ocaña, don José Antonio Fuentes Cuesta, don Antonio Alonso Dote, don Andrés Navas Mesa, don Fernando Gómez Carballar y don José Joaquín Pavón Martín. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 24 de julio de 1997.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Resolución recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 340-SP-96.

Encausado: Antonio Bellido Gutiérrez.

Ultimo domicilio: Bda. Rocío, Blq. 4-2.º D. 21410, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución de recurso ordinario.

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de la Salud Pública y Participación declarando la desestimación del recurso.

Huelva, 19 de septiembre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre edicto de 23 de septiembre de 1997, por el que se publica una síntesis del Pliego de Cargos formulado en la tramitación del expediente disciplinario núm. 13/97, al funcionario don Francisco López Gutiérrez.

En cumplimiento de lo ordenado por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, fecha 10 de febrero de 1997, incoando el expediente disciplinario número 13/97, al funcionario don Francisco López Gutiérrez, N.R.P. A48EC17081, profesor del Instituto de Bachillerato «Averroes» de Córdoba, por si de su actuación profesional pudiera deducirse la comisión de una falta disciplinaria de abandono de servicio.

Considerando las actuaciones procedentes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC (BOE de 27 de noviembre), así como en el artículo 31.1 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo contemplando lo previsto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre notificaciones y publicaciones de actos administrativos, se formula una síntesis del Pliego de Cargos.

PLIEGO DE CARGOS**Hechos imputados.**

El profesor don Francisco López Gutiérrez se ausentó de su puesto de trabajo como profesor de Literatura Castellana en el Instituto «Averroes» de Córdoba, el día uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, sin presentar justificación alguna ni recibir autorización de los órganos competentes de la Administración Educativa.

Falta cometida.

De probarse tales cargos, podría haber incurrido en una falta de abandono de servicio, tipificada como muy grave en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

Sanciones aplicadas.

Las sanciones previstas en el artículo 14 del mencionado Reglamento.

El presente Pliego de Cargos puede ser contestado por el inculpado dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el BOJA, con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de interés. Asimismo en este trámite, podrá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias y conocer el contenido íntegro del Pliego de Cargos.

Deberá dirigirse a:

Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
C/ Tomás de Aquino, s/n. Planta tercera.
14071-Córdoba.

(A la atención de doña M.ª Jesús Sánchez-Vizcaíno Ocaña).

Córdoba, 23 de septiembre de 1997.- La Instructora, María Jesús Sánchez-Vizcaíno Ocaña.

AYUNTAMIENTO DE LECRIN (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2794/97).

Terminados los trabajos de elaboración del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lecrín, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, durante los cuales podrán formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Lecrín, 2 de septiembre de 1997.- El Alcalde, Salvador Ramírez Góngora.

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3004/97).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día cuatro de septiembre de 1998, adoptó acuerdo de aprobación del escudo municipal. En cumplimiento del artículo 2.2 del Decreto 14/1955, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de la Comunidad Autónoma Andaluza, queda el expediente a disposición del Público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones.

Cañete la Real, 17 de septiembre de 1997.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO aprobación inicial del Estudio de Detalle. (PP. 3013/97).

El Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 9 de septiembre de 1997, adoptó la aprobación inicial del Estudio de Detalle relativo a la parcela sita en C/ Acacias, C/ Orquídeas de Torreblanca del Sol, promovido por «Parque Residencial La Fuente, S.A.», expediente que se somete a exposición pública por plazo de 15 días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el negociado de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 17 de septiembre de 1997.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN MALAGA

EDICTO de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Juan Carlos Peña Agüera, Jefe de la Sección de Recaudación de la Unidad Regional de Recaudación, sede en Málaga.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Unidad de Recaudación se instruye a los deudores que a continuación se relacionan, por sus débitos para